

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RENUNCIA VOLUNTARIA 00644
DECRETO N° _____/
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 12 NOV 2010

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Decreto Sección Segunda N° 00268 de fecha 16 de Abril del 2010, mediante el cual se contrató a doña **MAURICIO PULIDO ABRIL**, como Odontólogo, a contar de fecha 20 de Marzo del 2010, en el Centro de Salud Eduardo Frei M., Decreto Sección Segunda N° 00621, de fecha 27.10.2010, que rectifica fecha de término.

2.- La solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por el funcionario dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 01 de Octubre del 2010, al cargo que actualmente ocupa en esta I. Municipalidad de La Cisterna.

3.- Que mediante Memorando N° 2.302, de fecha 21 de Octubre del 2010, la Jefatura de Salud, no ve inconveniente en realizar dicho trámite, además la solicitud cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO :

ACEPTASE la Renuncia Voluntaria presentada por el funcionario del Sector Salud que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica :

NOMBRE	: MAURICIO PULIDO ABRIL
R.U.T.	: 22.973.013-4
CARGO	: Odontólogo
JORNADA	: 22 horas
DEPENDIENTE	: Centro de Salud Eduardo Frei M.
FECHA DE TERMINO	: 01.10.2010
ARTICULO	: 48, letra a)
LEY N°19.378	: "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
OBSERVACION	: No se encuentra sometido a sumario administrativo, No tiene Cargos pecuniarios pendientes.
ITEM	: Presupuesto de salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho Archívese.

fdo) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.DR.JLMM.Pcm.

DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- U Remuneraciones (2 copias)
- 7.- Of. Partes
- 8.- Archivo.
- 9.- Interesado.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL